

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 000163- 2020/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN EN CARGO DE CONFIANZA

Lima, 30 de septiembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 167-2018/SUNAT se designó al señor César Eduardo Alvis Tafur en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”, la misma que se ha estimado conveniente dejar sin efecto y dar por concluido su vínculo laboral con la institución;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso i) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 1 de octubre de 2020, la designación del señor CESAR EDUARDO ALVIS TAFUR en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Dar por concluido, a partir del 1 de octubre de 2020, el vínculo laboral con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria del señor CESAR EDUARDO ALVIS TAFUR.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA